



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.963.T

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA
JORGE MATAMALA CID.-**

LAJA, 12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 08.08.14 presentada por el Sr. Jorge Alejandro Matamala Cid, docente a contrata del CEIA "Rubén Campos López", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2233 del 17.04.14 que designa en calidad de docente a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", al Sr. Jorge Alejandro Matamala Cid.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Sr. Jorge Alejandro Matamala Cid, Rut N° de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 08 de agosto del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario el docente Jorge Alejandro Matamala Cid.
- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM!